



LEGISLATURA

MENDOZA

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ESCUELA DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL I

Objetivos

Conocer los principios constitucionales que sirven de base al sistema constitucional argentino, la organización y los límites al poder que contempla nuestra constitución. Los derechos constitucionales, los derechos humanos y sus medios de protección.

Contenidos

UNIDAD I:

1. El Poder y la Libertad. Concepto y clases. Su encuadre jurídico. Su institucionalización. Sujetos del poder. La Libertad su relación con el poder, concepto y contenido. El art. 19 de la CN. La libertad y el derecho a la intimidad. La libertad y el derecho de clausura. El derecho a la desobediencia civil.
2. El Derecho Constitucional: Concepto. Derecho Constitucional Formal y Material. Sus Fuentes. Reglas de Interpretación. Constitucionalismo: Clásico y Social.

UNIDAD II:

1. La Constitución: Concepto, Tipos y Clasificación.
2. Estructura de la Constitución Argentina: El Preámbulo, Tipos de Normas.
3. El Estado Argentino en la Constitución.
4. Poder Constituyente.



LEGISLATURA

MENDOZA

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ESCUELA DE GOBIERNO

UNIDAD III:

1. La Declaración de los Derechos
2. Principios de: Legalidad y Razonabilidad.
3. Los Derechos Civiles, Los Derechos Sociales, Políticos y de 3ra. Generación.

UNIDAD IV:

1. Poder Ejecutivo.
2. Poder Judicial.
3. El Poder Legislativo: Concepto. El Congreso Nacional.
Legislatura de la Provincia de Mendoza.

Duración del curso

25 horas cátedra.-

Modalidad

100% Virtual.

Evaluación y certificación

Las actividades de cada Módulo se mostrarán una vez que el material de lectura obligatorio se haya descargado y leído.

El alumno aprobará cada actividad con una nota mínima de 60%. En caso que la nota fuera menor, contará con otra oportunidad para que repase el contenido del módulo y pueda realizar, nuevamente, la actividad correspondiente.

Para aprobar el curso se rendirá un Examen Final, o se presentará un Trabajo Integrador, ambos de manera Virtual, donde el alumno debe



LEGISLATURA

MENDOZA

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y ESCUELA DE GOBIERNO

haber aprobado las actividades planteadas en los distintos módulos, para tener acceso a estos.

SOLO a aquellos que aprueben el **EXAMEN FINAL**, o el **TRABAJO INTEGRADOR**, se les entregará el certificado correspondiente.-

Docentes

Pablo Hidalgo - Abogado. Director de Comisiones de la H.C.S. (2008/2011) -Legislatura de Mendoza. Desde el año 2011 se desempeña como Jefe de Pasantías Legislativas y cumple su labor en la escuela de Gobierno, Capacitación, dependiente de la H.C.S. Adscripto en las cátedras de: Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y Derecho Público Provincial y Municipal. F.C.J.S. Universidad de Mendoza.-

Javier Mancinelli - Alumno de abogacía de la UNC, cursado completo, restándole tres (3) materias para la obtención del Título. Estudio Profesorado de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras UNC, y dicto clases en la modalidad De Jóvenes y Adultos de la DGE en los siguientes espacios curriculares: Ciencias Sociales, Trabajo y Sociedad y Formación Ética y Ciudadana, en el período 2012/2019.